MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
07

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00096931-SI-SECGOB

Buenos Aires, Jueves 26 de Junio de 2025

Referencia: Expediente N° 134-HCD/25 s/ Comunicación N° 67: Paradores y Campañas de Frío.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTES

Se remite la Comunicación N° 67 del Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y tratamiento. Cumplido vuelvan los presentes actuados a esta Secretaría de Gobierno para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.26 15:10:42 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.26 15:10:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO N° 08
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2025-00239417-SI-SSDS

Buenos Aires, Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: Resp. Expediente N° 134 H.C.D

A QUIEN CORRESPONDA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO
S./D.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Subsecretaria de Desarrollo Social, en el marco del expediente N° 134-H.C.D-2025, caratulado *"Proyecto de Comunicación"*, mediante el cual se solicita a esta dependencia la elaboración de un informe relativo a la planificación de paradores y campañas de asistencia durante el período invernal para personas en situación de calle en el ámbito del Partido de San Isidro.

En ese sentido, se informa que el Municipio de San Isidro implementa desde hace ocho años el Programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Calle, cuyo objetivo es brindar acompañamiento, contención y asistencia integral a personas que atraviesan dicha situación, promoviendo el acceso a derechos, la inclusión social y la reinserción comunitaria.

El Programa se desarrolla a través de las siguientes modalidades:

- Recorridas diurnas y nocturnas durante los 365 días del año.
- Atención en la oficina de referencia (Don Bosco 411, San Isidro) de lunes a viernes, de 8 a 14:30 hs, todo el año.
- Línea telefónica y atención vía WhatsApp todos los días.
- Espacio de refugio temporal durante los meses de junio, julio y agosto (Espacio "Papa Francisco").
- Articulación permanente con áreas municipales, organizaciones sociales y comunitarias.

Asimismo, las acciones del Programa se organizan en torno a distintos ejes temáticos, que permiten un abordaje integral de cada situación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO N° 09
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- Vivienda e inclusión habitacional.
- Consumos problemáticos.
- Trabajo.
- Educación y formación.
- Salud integral.
- Documentación.
- Construcción de hábitos y autonomía.
- Vínculos y redes de apoyo.
- Cultura, recreación y tiempo libre.
- Identidad y proyecto de vida.

Durante los meses invernales (junio, julio y agosto), el Programa habilita un espacio temporal y seguro para el resguardo de las personas en situación de calle: el Espacio Papa Francisco (E.P.F.).
Este dispositivo no sólo responde a la necesidad inmediata de protección frente al frío, sino que también garantiza condiciones de seguridad, dignidad y cuidado. El E.P.F. se consolidó como un ámbito de escucha activa, acompañamiento y contención, favoreciendo la restitución de la dignidad, la reconstrucción de vínculos sociales y familiares, y la apertura hacia nuevos proyectos de vida.

Características generales del E.P.F.:

- **Población destinataria:** personas mayores de 18 años en situación de calle en el Partido de San Isidro.
- **Condiciones de ingreso:** cumplimiento de los requisitos establecidos (ingreso mediante las camionetas del Programa, no encontrarse bajo efectos de sustancias psicoactivas, entre otros).
- **Capacidad máxima:** 50 personas. Espacio mixto, con habitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, todas calefaccionadas.
- **Equipamiento:** camas con colchones, sábanas y frazadas, garantizando abrigo y confort.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO N° 10
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- **Servicios y actividades:**

 - Pernocte, cena y desayuno en comedor equipado.
 - Duchas y entrega de elementos de higiene personal (jabón, shampoo, pasta dental, ropa interior, medias).
 - Ropería.
 - Peluquería y barbería.
 - Juegos de mesa.
 - Talleres de arte, música, collage y escritura.
 - Proyecciones de cine.
 - Operativos de documentación en articulación con RENAPER.
 - Actividades deportivas matutinas en Campo N° 9.
 - Jornadas de vacunación y talleres de salud.
 - Espacios de escucha sobre consumo problemático.
 - Gestión de turnos médicos.
 - Elaboración de currículums y derivaciones a programas de salud y adicciones.
 - Celebraciones especiales (Peña folklórica del 9 de julio, cumpleaños, entre otras).

El equipo municipal a cargo del Programa cuenta con amplia experiencia en la temática, producto de años de trabajo sostenido y formación continua. Al inicio y durante la ejecución de las tareas, los integrantes reciben capacitaciones periódicas sobre consumo problemático, manejo de emociones, habilidades blandas, entre otros temas.
El equipo mantiene reuniones de seguimiento coordinadas por la Coordinación del Programa y está integrado por una

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO Nº 11
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Coordinadora, personal técnico, operadores de calle y choferes (estos últimos provistos por la Subsecretaría de Espacio Público).
Durante la vigencia del E.P.F., el equipo se amplía con operadores nocturnos y personal de maestranza, todos capacitados previamente.

Cabe destacar la participación solidaria de la comunidad, con más de 100 vecinos inscriptos como voluntarios, quienes colaboraron activamente en las tareas cotidianas del Espacio.
Asimismo, se contó con el apoyo de numerosas organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales, tales como iglesias de distintos cultos, escuelas, grupos Scouts, espacios comunitarios y organizaciones especializadas en personas en situación de calle y adicciones (Casa Red Puente, El Hornero, Vientos de Libertad, Casa Esquina Libertad, entre otras).

También se articuló con el Programa de Personas en Situación de Calle de la Provincia de Buenos Aires, que colaboró con la entrega de abrigo y calzado, dejando además un stock adicional para su posterior distribución.

En cuanto a su duración, el Programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Calle se desarrolla de manera permanente desde hace ocho años, ampliando su capacidad y cobertura a lo largo del tiempo. El Espacio Papa Francisco, específicamente, funcionó durante los meses de junio, julio y agosto del presente año (92 días).

En síntesis, el Programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Calle constituye una política pública integral, profesional y humana, orientada a dar respuesta inmediata a las situaciones de vulnerabilidad, al tiempo que promueve estrategias sostenibles de inclusión social y reinserción comunitaria.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.23 10:15:50 -03:00

María Emilia Chavez
Subsecretaria
Subsecretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.23 10:15:50 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO N° 12
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Informe

Número: IF-2025-00245569-SI-SSDS

Buenos Aires, Martes 28 de Octubre de 2025

Referencia: Elevacion Expediente N° 134-HCD/25

SECRETARIA DE GOBIERNO

Me dirijo a usted a los efectos de remitir el Expediente N° 134-H.C.D-2025 en cumplimiento de lo solicitado. Habiéndose dado respuesta a los requerimientos correspondientes, se procede a su devolución para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, saludo atentamente

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.28 10:28:14 -03:00

María Emilia Chavez
Subsecretaria
Subsecretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.28 10:28:18 -03:00

FOLIO 13

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00298766-SI-SECGOB

Buenos Aires, Martes 9 de Diciembre de 2025

Referencia: Expediente N° 134/HCD/25 S/ Planificación de paradores y Campaña Frío.

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Cumplido el informe del área pertinente se remiten los presentes actuados para su remisión al Honorable Concejo Deliberante.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 11:19:39 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 11:19:40 -03:00

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

Mensaje

Número: NO-2026-00061721-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 28 de Enero de 2026

Referencia: Expediente Nº 134-HCD-2025- Mensaje - Devolución ref. Comunicación Nº 67-2025.-

Al Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Jorge Alvarez

S_____/_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 67-2025 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído carácter de atenta nota de de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.28 10:54:43 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.01.28 17:01:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.28 17:01:17 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 134-HCD-2025 -

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente mensaje a la Comisión de Desarrollo Humano, Género y Familias -

SAN ISIDRO, 02 de Febrero de 2026-

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro